NIT 890.204.109-1	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004
		Serie: 161-3.8
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Versión 04
		Página 1 de 1

CONTRATISTA	CC	X	NIT		SUPERVISOR	X	INTERVENTOR	
MARIA CAMILA MEDINA MANTILLA					MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR			
1.005.136.360					91.538.323			

DEPENDENCIA GESTORA	ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA ASESORA DE SISTEMAS	DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
	DIRECTOR (E)
	1.098.677.533

Número del Contrato: 503-2026	Fecha: 10/11/2026
TIPO DE CONTRATO:	CPS

Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS DIFERENTES TRAMITES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA REGISTRO DE CONDUCTORES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	
Registro Presupuestal	Número	RPC2026-0680
	Fecha	10/11/2026
Disponibilidad Presupuestal	Número	CDP2026-0973
	Fecha	4/11/2026
Póliza	Número	N.A.
	Fecha	N.A.
Valor Total del Contrato	Letras	TRES MILLONES DE PESOS
	Número	$ 3.000.000
Plazo de Ejecución del Contrato	UN (01) MES	
Fecha de Inicio	11/11/2026	Fecha de Terminación: 10/12/2026
EPS	NUEVA EPS	
Fondo de Pensiones	COLPENSIONES	
ARL	POSITIVA	

En Bucaramanga, a los 11 días del mes de noviembre de 2026, se reunieron en la oficina Asesora de Sistemas, MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR, en su calidad de Supervisor y el contratista MARIA CAMILA MEDINA MANTILLA, con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato No.503/2026 cuyo objeto "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS DIFERENTES TRAMITES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA REGISTRO DE CONDUCTORES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, cuya terminación ocurrira el 10/12/2026, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato que es de UN (01) MES

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR
C.C. No 91.538.323 de Bucaramanga
SUPERVISOR

MARIA CAMILA MEDINA MANTILA
C.C. No 1.005.136.360 de Bucaramanga
CONTRATISTA